FIRMADO POR
OFICIAL MAYOR-DIRECTOR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JGL
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ
29/10/2026

Ayuntamiento ALBACETE Secretaría SEC. GEST. ADMVA. DE LA SEC. GRAL. DEL PLENO Y ORG.DE APOYO A JGL	ACUERDO adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha: **28 – OCTUBRE – 2026**	Transcripción literal para constancia en el expediente y actuaciones administrativas que procedan para su ejecución. El Servicio/Negociado elaborará las notificaciones pertinentes a fin de que puedan cursarse por la Oficialía Mayor.

14.- EXPEDIENTE 1652415X. APROBACIÓN DE BASES Y CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE BELENES 2026.

Se somete a consideración de la Junta de Gobierno Local, Informe del Servicio de Cultura y Fiestas (Festejos), con la firma de la Concejala delegada de Cultura, de fecha 7 de octubre de 2026, Doc. CSV: AEAAFXVURHTQY23YLZJD, sobre el asunto indicado en el epígrafe, del que se desprende lo siguiente:

Con motivo de las fiestas de Navidad del año 2026, y con el fin de incentivar la participación ciudadana y el mantenimiento de las tradiciones navideñas, así como de fomentar valores como la creatividad, la originalidad, el trabajo colectivo en el ámbito doméstico, este Ayuntamiento pretende celebrar el "Concurso Digital Belenes en Casa 2026".

Figura en expediente:

- Informe de tramitación anticipada emitido por el responsable del Órgano de Presupuestación y Contabilidad, Doc. CSV: AEAA FYZE YQAM FM3U HVHH.
- Informe de la Intervención General de fiscalización previa favorable, Doc. CSV: AEAAFZU2DV4TAE7ZDYEQ (Bases).
- Informe de la Intervención General de fiscalización previa favorable, Doc. CSV: AEAAFZU2ET9V3VYFTUWN (Convocatoria).

Considerando lo anterior, en base a la propuesta contenida en el informe al principio referenciado, y conocido el dictamen de la Comisión informativa de Cultura, Feria y Educación de fecha 23 de octubre de 2026, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

Único.- La aprobación de las Bases y Convocatoria que regirán el citado Concurso de Belenes 2026, de acuerdo con el texto de éstas que figura en el expediente Doc. CSV: AEAAFXVTZUWLDXE4ZVQU.